

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 29/08/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se adjudican destinos a los aprobados en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo, por el sistema de promoción interna, en la categoría profesional de cocinero de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2018/10176]

Mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10-03-2017 (D.O.C.M. núm. 52 de 15-03-2017), se convocó el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo, por el sistema de promoción interna, en la categoría profesional de cocinero de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo se publicaron las propuestas de contratación de los aprobados en el proceso selectivo y se ofertaron destinos a los mismos mediante Resolución de 23-07-2018 (D.O.C.M. núm. 147 de 27-07-2018).

Transcurrido el plazo para presentar la documentación requerida, y adjudicados los puestos ofertados, según lo dispuesto en las bases 10.1 y 10.2 de las respectivas Resoluciones de convocatoria de los procesos selectivos, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero.- Adjudicar destinos a los aprobados en el proceso selectivo, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Adjudicados los destinos, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas formalizará los contratos de los aspirantes seleccionados.

Tercero.- 1.- Los aprobados por el sistema de promoción interna, la firma del contrato e incorporación al puesto de trabajo se efectuará el día siguiente al del cese en el destino anterior. El cese en el puesto anterior se producirá al día siguiente de la publicación de la Resolución de adjudicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

No obstante, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá cuando finalicen los permisos, las vacaciones, situaciones de maternidad o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre el trabajador o la trabajadora, que manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios.

2.- La firma del contrato se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

3.- A la firma del contrato se deberá efectuar la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Una vez incorporado al puesto de trabajo, el personal contratado deberá superar un periodo de prueba de un mes, para el personal de los Grupos III y IV y de quince días, para el personal del Grupo V. No obstante, no serán exigidos esos periodos de prueba cuando ya hubiesen desempeñado en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, bajo cualquier modalidad contractual, las mismas funciones que las correspondientes a la Categoría Profesional o Especialidad a la que accedan, durante un tiempo igual o superior al exigido con carácter general.

El personal que supere satisfactoriamente el periodo de prueba adquirirá la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en dicha categoría.

Quinto.- En el supuesto de que el trabajador o la trabajadora ya tuviera la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en otra categoría profesional, la obtención del nuevo

puesto de trabajo, dará lugar a la declaración de la situación de excedencia por incompatibilidad en la categoría profesional por la que no se opte.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Toledo, 29 de agosto de 2018

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
PD (Resolución de 15/09/2015,
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
de delegación de competencias,
DOCM nº 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Anexo I. Adjudicación de destinos

Categoría : Cocinero

Sistema Promoción Interna

Datos del Adjudicado:

Destino Adjudicado:

<i>Nº Orden</i>	<i>N.R.P.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Cód.Puesto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Grupo</i>	<i>T.J</i>	<i>Centro Trabajo</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>	<i>Consejería</i>
1	00312450100L1201	Garcia Moreno, Miriam	0000002438	Cocinero/a	0003	Regimen de Turnos	U.J.Resid.Y Rehabilit.	Yeves	Guadalajara	Sanidad
2	07051345700L1201	Escribano Segura, Maria Asuncion	0000003042	Cocinero/a	0003	Jornada Parcial	C.May.San Jose Obr.	Cuenca	Cuenca	Bienestar Social
3	00461833900L1201	Alvaro Garcia, Angel	0000001042	Cocinero/a	0003	Tiempo Parcial	Ceip. Duque de Riansares	Tarancon	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes
4	00653795000L1201	Alonso Sanchez, Jesus	0000002438	Cocinero/a	0003	Regimen de Turnos	U.J.Resid.Y Rehabilit.	Yeves	Guadalajara	Sanidad
5	00312484158L1201	Lope Villalba, Jose Angel	0000001221	Cocinero/a	0003	Jornada Parcial	Direc.Prov.Conselj.Ed ucaeton, Cult. y Dep	la Huerce	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes
6	0504269500L1201	Caceres Guijarro, Pedro	0000000770	Cocinero/a	0003	Tiempo Parcial	Res.Esc.Pas.Viejo Fl.	Almagro	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes
7	00387468000L1201	Moreno Torres, Roberto	0000003375	Cocinero/a	0003	Regimen de Turnos	Resid.May. Quijote y Sancho	Torrijos	Toledo	Bienestar Social
8	00382672673L1201	Rosell Rubio, Maria del Sagrario	0000003250	Cocinero/a	0003	Jornada Ordinaria	E.I la Cigarra	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes
9	00414573000L1201	Ortiz Vargas, Fernando	0000003264	Cocinero/a	0003	Jornada Ordinaria	E.I Cristo Vega	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes